

LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD ACADÉMICA DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR: BALANCE Y DESAFÍOS

Anahí M. Astur¹

Ministerio de Educación, Argentina

anahi.astur@educacion.gob.ar

Recibido: 08/05/2019

Aceptado: 30/05/2019

Resumen

El presente artículo constituye un relato acerca de la trayectoria y evolución de la estrategia de movilidad académica que ha desarrollado el Sector Educativo del MERCOSUR (SEM) desde su creación en el año 1991. Se trata de presentar el enfoque a nivel de la mirada estratégica del Sector, principalmente plasmada a través de sus planes de acción y mediante la caracterización y desarrollo de las iniciativas concretas de movilidad académica que han tenido lugar desde su creación. El trabajo tratará de caracterizar los aspectos más sobresalientes que ha tenido el abordaje y efectuar un balance acerca de la situación actual y los desafíos futuros.

Palabras clave: MERCOSUR Educativo, movilidad académica, redes universitarias, integración regional, cooperación solidaria.

The academic mobility strategy of the MERCOSUR Education Sector: Balance and challenges

Abstract

This article describes the trajectory and evolution of the academic mobility strategy developed by the Educational Sector of the MERCOSUR (SEM) since its creation in 1991. The aim is to present the approach at the level of the strategic vision of the Sector, mainly reflected through its action plans and through the characterization and development of the concrete initiatives of academic mobility that have taken place since its creation. The work will try to characterize the most outstanding aspects that the approach has had and make a balance of the current situation and future challenges.

Keywords: Educative MERCOSUR, academic mobility, university networks, regional integration, solidarity cooperation.

¹ Subcoordinadora del Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional. Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la República Argentina y representante ante la Comisión de Área de Educación Superior del Sector Educativo del MERCOSUR.

A estratégia de mobilidade acadêmica do Setor de Educação do MERCOSUL: Balanço e desafios

Resumo

Este artigo é um relato da trajetória e evolução da estratégia de mobilidade acadêmica desenvolvida pelo Setor Educacional (SEM) do MERCOSUL desde sua criação em 1991. Trata-se de apresentar a abordagem ao nível da visão estratégica do Setor, refletido principalmente através dos seus planos de ação e através da caracterização e desenvolvimento das iniciativas concretas de mobilidade acadêmica ocorridas desde a sua criação. O trabalho tentará caracterizar os aspectos mais marcantes da abordagem e fazer o balanço da situação actual e dos desafios futuros.

Palavras-chave: MERCOSUL Educação, mobilidade acadêmica, redes universitárias, integração regional, parceria.

Introducción

Tempranamente, el Sector Educativo del MERCOSUR (SEM) establece como uno de sus ejes de política fomentar la movilidad académica. Puede decirse que el desarrollo de las líneas más importantes para Educación Superior estuvo sustentado a lo largo del tiempo y con una gran continuidad en una tríada integrada por los siguientes componentes: *reconocimiento de títulos, acreditación de carreras y movilidad académica*.

A modo de contextualización, el SEM nace en el año 1991 en los comienzos de la gestación del proceso de integración regional. El Consejo del Mercado Común, máxima autoridad política del MERCOSUR, decide crear la Reunión de Ministros de Educación y le da como función la coordinación de las políticas educativas, bajo el entendido de que la formación integral de los recursos humanos mediante la elevación de los niveles de educación es un factor esencial para fortalecer el proceso de integración y alcanzar la prosperidad, el progreso y el bienestar con justicia social en la subregión (Decisión CMC N° 07/91). En lo que respecta a la movilidad académica en este marco, en el año 1992 se aprueba el primer plan trienal del Sector que establece como uno de sus ejes de trabajo la formación de una conciencia ciudadana favorable al proceso de integración (Decisión CMC N° 07/92). Bajo este encabezado, en el año 1998 el nuevo plan define entre sus líneas programáticas la creación de condiciones que faciliten y promuevan la movilidad de estudiantes y profesores a través de programas específicos y el estímulo a la construcción de redes educativas regionales (Decisión CMC N° 13/98). Posteriormente, el plan 2001-2005 establecería como una de sus metas relativas a la Educación Superior el desarrollo de programas de movilidad que abarcaran proyectos y acciones de gestión académica e institucional, movilidad estudiantil e intercambio de docentes e investigadores (Decisión CMC 15/01). Esta línea de acción fue retomada por el Plan de Acción 2006-2010, que estableció como misión del SEM:

conformar un espacio educativo común a través de la concertación de políticas que articulen la educación con el proceso de integración del MERCOSUR, estimulando la movilidad, el intercambio y la formación de una identidad y ciudadanía regional, con el objetivo de lograr una educación de calidad para todos, con atención especial a los sectores más vulnerables en un proceso de desarrollo con justicia social y respeto a la diversidad cultural de los pueblos de la región. (p. 8)

Más precisamente, el objetivo estratégico N° 4 establecía "impulsar y fortalecer programas de movilidad de estudiantes, pasantes, docentes, investigadores, gestores, directivos y profesionales" (Plan de Acción 2006-2010, p. 11).

Es entonces que, bajo estos lineamientos establecidos por los ministros de educación y por la Comisión de Educación Superior del MERCOSUR, se van a desarrollando de manera progresiva diferentes iniciativas para dar forma y contenido a una estrategia de movilidad académica del MERCOSUR. A continuación, se mencionarán los principales programas que se han implementado a lo largo del tiempo y se analizarán sus características más relevantes, para poder reconstruir la mirada y enfoque que le ha dado el Sector. Por último, se realizarán algunas reflexiones acerca del estado actual de la estrategia y los desafíos futuros.

Del Programa MARCA al Sistema Integrado de Movilidad del MERCOSUR

Como se reseñó anteriormente, a nivel de las orientaciones políticas del SEM, la movilidad académica ha estado presente desde los inicios. Sin embargo, la primera iniciativa de movilidad no es implementada sino hasta el año 2006. En términos de las acciones concretas se abordaron primero los ejes de reconocimiento de títulos y acreditación de carreras; la movilidad quedó relegada para su desarrollo posterior. En el año 2006 y vinculado al proceso de acreditación regional implementado mediante el Mecanismo Experimental de Acreditación (MEXA), que había finalizado su primer ciclo de acreditación de carreras, se diseña un programa piloto de movilidad académica para estudiantes de grado denominado Programa de Movilidad Académica Regional en Carreras Acreditada–MARCA. Esta primera experiencia se llevó a cabo con la asistencia técnica de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y el piloto estuvo acotado a las carreras de agronomía. Posteriormente, a partir del año 2008, se implementaron convocatorias regulares para todas las carreras acreditadas regionalmente por el MEXA (agronomía, ingeniería y medicina). Al día de hoy, el Programa MARCA se encuentra vigente y ha sido uno de los programas con mayor continuidad dentro del Sector. Si bien en su comienzo solo incluyó la movilidad de estudiantes, progresivamente fue incorporando otros elementos como las movilidades para docentes y gestores o coordinadores. También inició como un programa que principalmente gestionaba movilidades tradicionales de estudiantes, de duración semestral y que se centraba fundamentalmente en la gestión de la movilidad en sí misma, para pasar a intentar incorporar otro tipo de movilidades, como las pasantías y prácticas profesionales, y mediante un esquema más colaborativo en términos de las relaciones institucionales mediante la conformación de redes académicas, esquema que permite vincular a las carreras en torno a un proyecto colaborativo, dentro del cual se enmarcan las movilidades como un elemento más.

Con la consolidación del sistema regional de acreditación, que implicó la creación de un mecanismo permanente denominado ARCUSUR (creado mediante la adopción del acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras universitarias para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados) y la incorporación de nuevas carreras (actualmente ARCUSUR ha acreditado carreras de agronomía, veterinaria, ingeniería, arquitectura, medicina, enfermería y odontología), el Programa MARCA fue creciendo a la par del proceso de acreditación. No solo se fortaleció por la incorporación de nuevas carreras y países, sino también por sustentarse en un proceso de

acreditación cada vez más afianzado. El Programa MARCA, al desarrollarse sobre la base de la acreditación regional, le permitió contar con un elemento muy sólido en términos de los vínculos de confianza entre las universidades participantes, ya que todas compartían un piso de calidad común. Esto favoreció el intercambio entre instituciones de la región que se relacionaron por primera vez en términos colaborativos, a iniciativa de los gobiernos del MERCOSUR. Además, al estar vinculada la movilidad al proceso de acreditación, permitió la posibilidad de generar una comunidad MERCOSUR para áreas temáticas claves para la región para discutir otros temas ligados a la formación profesional y el reconocimiento de títulos. Desde el Sector Educativo este es un programa que ha sido muy relevante y el pilar de las acciones de movilidad que se implementaron posteriormente. Por otro lado, desde el SEM se ha desarrollado un seguimiento continuo del Programa, con la implementación de evaluaciones para ir incorporando mejoras y trabajar sobre las dificultades que van surgiendo en diferentes planos.

Si bien el Programa MARCA ha sido la principal acción desarrollada por el SEM en materia de movilidad académica, en el ámbito de la Comisión de Educación Superior también se han instrumentado otras acciones tal vez menos conocidas. Entre ellas pueden citarse el Programa de Movilidad de Docentes de Grado, el Proyecto de Apoyo de la Unión Europea al Programa de Movilidad del MERCOSUR en Educación Superior, los programas de asociación académica en materia de posgrado y el Programa de Intercambio Académico Universitario de Grado en Lengua Española y Portuguesa. Por último, vale la pena mencionar a las Redes de investigación del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del MERCOSUR, que si bien no constituyen un clásico programa de movilidad han permitido el intercambio de docentes-investigadores y estudiantes en la región en el marco de proyectos de investigación sobre temáticas específicas de Educación Superior.

En el caso de los programas de posgrado, además de incorporar componentes de movilidad de docentes-investigadores, coordinadores y estudiantes de posgrado, sus objetivos se enmarcan en una estrategia más amplia relativa al abordaje del posgrado en la región, con la intención de atender las asimetrías y contribuir a la mejora de la calidad. Estos programas formaron parte de lo que se denominó como el Sistema Integral de Fomento de los Posgrados de Calidad de la Región, cuyas líneas estratégicas son el desarrollo de posgrados de calidad, la formación de recursos humanos a nivel de posgrado y el fortalecimiento de mecanismos nacionales de aseguramiento de la calidad del mismo. En este sentido, la movilidad se desarrolla conceptualmente bajo un esquema colaborativo, mediante la generación de proyectos que trabajan en red entre posgrados de la región. En algunos casos entre posgrados de excelencia y en otros con diferentes niveles de desarrollo relativo, a los efectos de generar relaciones de cooperación solidaria.

En el caso del Proyecto de apoyo de la Unión Europea (UE) al programa de movilidad MERCOSUR en Educación Superior que se implementó entre los años 2010 a 2013, puede señalarse que el mismo contó con el financiamiento de tres millones de euros por parte de la UE y de un millón de euros por parte del MERCOSUR. Mediante este proyecto se realizaron talleres de capacitación para las áreas académicas e institucionales a cargo de la movilidad en las universidades del MERCOSUR, se puso en discusión de un amplio colectivo de actores universitarios el diseño de un programa de movilidad para el MERCOSUR, se financiaron redes de cooperación académica

entre universidades de la región, redes de movilidad de estudiantes de grado intrarregional para carreras no acreditadas regionalmente y la realización de campañas de información y sensibilización sobre el proceso de integración, especialmente dirigidas a la comunidad universitaria. El Proyecto tuvo como un gran valor agregado poner a interactuar a una gran masa crítica de referentes de las áreas internacionales de las universidades de la región, cuya vinculación no solo se capitalizó mediante las acciones financiadas por el Proyecto, sino que favoreció la cooperación entre instituciones universitarias del MERCOSUR en otras iniciativas por fuera del Proyecto y del SEM también.

Esta gran variedad de iniciativas de movilidad académica regional que desarrolló el SEM puso de manifiesto la necesidad de dar coherencia conceptual, generar una mayor articulación entre las mismas y poner a disposición mecanismos que facilitaran operativamente la gestión de las mismas, dando respuesta a las diferentes necesidades que se fueron suscitando. En este sentido el Plan de Acción 2011-2015, con el objetivo de fortalecer los programas de movilidad del SEM plantea entre sus metas "organizar un sistema integrado de movilidad articulando los diferentes programas existentes, que tenga una real apropiación por las instituciones de educación superior con un enfoque de cooperación e internacionalización" (Decisión CMC N° 20/11). Esta idea se va a continuar plasmando con mayor grado de definición en los siguientes documentos estratégicos, tales como el Plan de Acción 2016-2020 que mantiene el objetivo de la movilidad a través de la implementación del denominado Sistema Integrado de Movilidad del MERCOSUR "SIMERCOSUR" (Decisión CMC N° 21/17). Por su parte, el Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS), impulsado por los Presidentes del MERCOSUR y aprobado por el CMC en 2010 (Decisión CMC N° 67/10), promueve la cooperación solidaria y el intercambio para el mejoramiento de los sistemas educativos, así como el impulso y fortalecimiento de los programas de intercambio de estudiantes, practicantes, investigadores, gestores, directores y profesionales. En este mismo sentido, la Decisión CMC N° 64/10 sobre el Plan de Acción para la conformación del Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR apoya la profundización de la dimensión social y ciudadana del proceso de integración con miras a alcanzar un desarrollo sustentable, con justicia e inclusión social en beneficio de los nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR, mediante la propuesta de implementación de una política de libre circulación de personas en la región: la igualdad de derechos y libertades civiles, sociales, culturales y económicas para los nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR; y de la igualdad de condiciones de acceso al trabajo, a la salud y a la educación. En ese marco propone, entre otras cosas, avanzar en la creación de un acuerdo marco de movilidad para la consolidación de un espacio de desplazamientos e intercambios académicos.

De esta manera la movilidad académica universitaria desde el punto de vista del MERCOSUR se constituye como un elemento estratégico por su aporte a la construcción de una ciudadanía regional. Para dar cumplimiento a los mandatos señalados anteriormente, se aprobó el Plan de Funcionamiento del Sistema Integrado de Movilidad del MERCOSUR (SIMERCOSUR) el cual establece mediante la Decisión CMC N° 16/14 que perfeccionará, ampliará y articulará las iniciativas de movilidad académica en educación en el marco del MERCOSUR bajo la coordinación de la RME. Asimismo, por Resolución del Grupo de Mercado Común del MERCOSUR (Resolución GMC N° 29/14) se aprobó la creación de una Unidad Técnica de Educación (UTE), cuya función

principal será la de gestionar el mencionado Sistema y operará en el ámbito de la Secretaría del MERCOSUR.

El SIMERCOSUR actualmente se encuentra en una fase de desarrollo, que abarca por un lado la creación de nuevos mecanismos de gestión y financiamiento que permitan dar un salto cualitativo y cuantitativo en la movilidad académica de los programas que se implementan desde el SEM, y por otro, la incorporación al Sistema de los programas de movilidad ya existentes, para fortalecerlos e incrementar su impacto. Es decir, el SIMERCOSUR operaría como paraguas que contiene a todas las iniciativas, que pretende ir incorporando con coherencia diferentes dimensiones y componentes de la estrategia de movilidad y que desde lo operativo genere las herramientas para atender a las necesidades y requerimientos para la gestión e implementación exitosa de los mismos.

Tanto la creación formal del SIMERCOSUR como de la UTE apuntan a una mayor institucionalización en el entramado de la estructura del MERCOSUR de la estrategia regional de movilidad académica. Debe tenerse en cuenta que el MERCOSUR es un espacio intergubernamental, por lo que estas iniciativas dependen de las coyunturas presupuestarias e institucionales de cada uno de los Estados Partes. Al intentar dotar de mayor institucionalidad regional se pretende generar las herramientas que permitan una mayor sustentabilidad de los programas y un abordaje más homogéneo para afrontar las cuestiones relativas a las asimetrías de los recursos.

El enfoque de la estrategia de movilidad del MERCOSUR

El Sector Educativo del MERCOSUR, como parte de su visión, se define como espacio regional caracterizado por el conocimiento recíproco, la interculturalidad, el respeto a la diversidad, la cooperación solidaria, con valores compartidos que contribuyan al mejoramiento y democratización de los sistemas educativos de la región y a generar condiciones favorables para la paz, mediante el desarrollo social, económico y humano sustentable. Bajo este paraguas, la perspectiva del SEM sobre la movilidad académica es que la misma contribuya al desarrollo de una ciudadanía regional y a la formación de un espacio académico e intercultural común, siendo además un instrumento relevante para el avance y la profundización de las acciones que llevan adelante las universidades en materia de cooperación solidaria, el intercambio de saberes y experiencias dentro de los países del MERCOSUR.

La movilidad promueve una formación integral de los estudiantes, docentes e investigadores a través de la experiencia y el contacto con otras culturas y sociedades, lo que favorece su comprensión del mundo en un espacio de respeto a la diversidad. Potencia el fortalecimiento institucional, a través de la ampliación de los vínculos internacionales y la creación e institucionalización de redes y alianzas estratégicas en distintas áreas del conocimiento, a través del desarrollo de proyectos con equipos internacionales, la comparación de las estructuras curriculares, la implementación de sistemas de evaluación equivalentes y el establecimiento de mecanismos y criterios comunes de calidad y reconocimiento de titulaciones y tramos académicos. La presencia de estudiantes, docentes e investigadores de otros países enriquece notablemente los procesos de enseñanza y aprendizaje y posiciona a la Universidad en un contexto internacional, lo que habilita mayores posibilidades académicas que incluyen programas específicos de formación, doble

titulaciones, investigaciones conjuntas, actividades de extensión y desarrollo, pasantías, entre otras. Por otra parte, este tipo de acciones promueve la enseñanza y el aprendizaje de los idiomas oficiales del MERCOSUR.

La perspectiva de la cooperación solidaria ha sido un elemento central en el diseño de todos los programas de movilidad del SEM. Se ha partido de la premisa de la existencia de asimetrías que atraviesan a los sistemas universitarios, no solo entre países sino al interior de los mismos. A partir de ello, se considera que la cooperación en general y los programas de movilidad académica en particular deben contribuir en el marco del MERCOSUR a achicar esas brechas. Los programas de movilidad del SEM siempre han contemplado esta realidad e incorporado en el diseño de sus acciones componentes que permitan y fomenten la asociación entre instituciones universitarias heterogéneas, lo que favorece el fortalecimiento de aquellas de menor grado de desarrollo relativo en alguna dimensión. Se puede mencionar desde el desarrollo de capacidades de gestión hasta el fortalecimiento en términos de la mejora de la enseñanza, la incorporación de nuevas líneas de investigación, el desarrollo en términos de internacionalización de las carreras, entre otras. Esta es una visión que pone el foco en la integración y los beneficios macro que brindan este tipo de colaboraciones entre socios heterogéneos y con diversos estadios de desarrollo.

Por otro lado, la promoción de la creación de redes académicas ha sido un elemento que se ha ido afianzando y consolidando en el diseño de los programas del SEM. Este tipo de formatos generan mayores niveles de cooperación institucional, con resultados e impactos que permean más allá de la experiencia individual del estudiante o el docente que se moviliza mediante un intercambio académico. Asimismo, permiten en algunos casos la construcción de vínculos entre los socios que van más allá del programa específico y la capitalización de la experiencia a través de la generación de nuevas iniciativas.

Otro aspecto que vale la pena mencionar es que los programas se han implementado tratando de atender el principio de inclusión, tanto en términos de los países, de las instituciones, de como de los propios beneficiarios directos -estudiantes, docentes, investigadores y gestores-. Si bien muchas veces el financiamiento ha sido limitado, se ha intentado que los formatos y esquemas propuestos abarquen a la mayor cantidad de sujetos posibles. En este mismo orden de ideas, los Estados Asociados al MERCOSUR siempre han sido bienvenidos y motivados a formar parte de las iniciativas de movilidad en las mismas condiciones que los Estados Partes. Al respecto, Bolivia, Chile y Colombia han sido los Estados más activos.

Este acercamiento a la movilidad académica se encuentra totalmente en sintonía con los mandatos emanados de las Conferencias Regionales de Educación Superior para América Latina y el Caribe (CRES) de los años 2008 y 2018. Tal como señala la Declaración de la CRES 2008, se definen como aspectos fundamentales de la integración regional el desarrollo de fortalezas académicas que consoliden las perspectivas regionales ante los problemas mundiales, el aprovechamiento de los recursos humanos para crear sinergias en escala regional y la superación de brechas en la disponibilidad de conocimientos y capacidades profesionales y técnicas. Asimismo, identifica el lugar de las redes como fundamental para la constitución de vínculos entre instituciones de Educación Superior de la región en el entendido de que pueden unir y compartir el potencial científico y cultural que poseen para el análisis y propuesta de solución a problemas estratégicos. Por

su parte, la Declaración 2018 reconoce una internacionalización humanista y solidaria que contribuya a un mayor y mejor entendimiento y cooperación entre las culturas y las naciones, a partir de una colaboración interinstitucional fundamentada en la solidaridad y respeto mutuo. Es relevante señalar estos aspectos, ya que las Conferencias Regionales de Educación Superior de nuestra región marcan un camino de consenso sobre la dirección de las acciones y las políticas a desarrollar en materia de Educación Superior. Además, representan un acercamiento sui generis de nuestra región hacia la integración regional universitaria y su vinculación con la internacionalización de la Educación Superior.

En otro orden de cosas, puede decirse que el SEM ha tenido un enfoque tradicional de la movilidad académica en particular y de la internacionalización en general. Si bien ha incorporado elementos como el de la cooperación solidaria y el formato de redes académicas, tal como se mencionó anteriormente, aún queda mucho camino por recorrer en términos de los niveles de cooperación y en cuanto a los formatos utilizados respecto de su carácter innovador. Por un lado, se ha privilegiado la movilidad tradicional de estudiantes de grado en detrimento de otras modalidades menos exploradas. Las prácticas profesionales, pasantías, entre otras, han sido menos implementadas. Tampoco se ha avanzado en formatos virtuales o mixtos que permitan el aprovechamiento de las posibilidades que brindan las Tecnologías de Información y Comunicación, ni en la generación de una propuesta académica innovadora formulada de manera colaborativa y en formatos no tradicionales, que atiendan las demandas de formación en áreas de vacancia o prioritarias para la región.

En cuanto a los niveles de cooperación académica, no se ha avanzado en mayor medida en esquemas o resultados de cooperación interinstitucional más profunda como pueden ser por ejemplo las dobles titulaciones o acuerdos interinstitucionales de reconocimiento de títulos. Asimismo, es limitado el impacto de los programas del MERCOSUR en la internacionalización del currículo. Estas cuestiones requieren niveles más profundos de cooperación institucional, que no siempre ha sido posible apoyar con los dispositivos de financiamiento que ha puesto a disposición el SEM.

Estado de situación actual, perspectivas y desafíos

Por todo lo expuesto anteriormente, puede decirse que en los últimos años el Sector ha presenciado un incremento significativo en la cantidad de acciones y proyectos desarrollados y gestionados relativos a la movilidad académica universitaria. Esto implicó una creciente necesidad en materia de articulación con otros sectores, generación e implementación de instrumentos de gestión, de recursos humanos y financiamiento, así como también un aumento en la visibilidad ante la sociedad.

En términos de la gestión, al ser un espacio de cooperación intergubernamental el SEM se ha enfrentado a diversas limitaciones. Tanto los mecanismos de gestión adoptados como los de financiamiento, si bien han intentado atender las asimetrías y contemplar como criterio la dimensión solidaria, han demostrado tener un gran déficit para resolver los desequilibrios y en algunos casos no ha sido posible la implementación de mecanismos homogéneos y articulados, en tanto las agencias financiadoras y responsables de la gestión de cada país cuentan con normativas, presupuestos e instrumentos disímiles y propios. Los programas de movilidad en particular han carecido de una

gestión centralizada lo que ha redundado en dificultades de coordinación, centralización de la información y niveles efectivos para su difusión y comunicación. Además, los programas se gestionan con herramientas que no abarcan el ciclo integral de ejecución de las convocatorias, lo que dificulta la articulación entre programas y la construcción de parámetros unificados para todos los países. Así y todo, la principal dificultad ha sido poder sostener el financiamiento de los países para la regularidad en la implementación de las acciones, siendo el Programa MARCA el más consolidado.

La creación de la Unidad Técnica de Educación (UTE) en el ámbito de la Secretaría del MERCOSUR y la creación formal del SIMERCOSUR han sido intentos por subsanar estas dificultades. Se espera que la UTE una vez operativa centralice la gestión de los programas y genere herramientas unificadas. Esto abarcaría también la generación de bases de datos, un plan de comunicación y difusión, el desarrollo y la administración de una página web específica, la generación de herramientas informáticas centralizadas para atender el ciclo completo de gestión de las convocatorias, entre otras tareas. Además, al contar con personal idóneo específico a nivel MERCOSUR, por estar anclada en la Secretaría del MERCOSUR, se espera que contribuya a darle una mayor institucionalización a los programas de movilidad del SEM en el ámbito del MERCOSUR.

En términos de impacto, podría decirse que los dispositivos han sido limitados en lo que respecta a sus alcances cuantitativos. Es decir, si pensamos en términos de la población universitaria total de la región -cantidad de instituciones, estudiantes y docentes investigadores- estos programas han atendido un porcentaje muy limitado. En este sentido, el SEM viene advirtiendo acerca de la necesidad de contar con un financiamiento a nivel MERCOSUR que no dependa exclusivamente de los presupuestos de las carteras de educación a nivel nacional, que permita dar continuidad a los programas en el tiempo, aumentar sus alcances en términos cuantitativos y abordar las dificultades provenientes de las asimetrías entre los países y las coyunturas en términos presupuestarios. Con la creación del SIMERCOSUR se esperaba trabajar en una fuente de financiamiento regional específica para atender a los programas de movilidad, al estilo del Programa ERASMUS en la Unión Europea. Al respecto, el SEM ha reclamado sostenidamente al Grupo del Mercado Común la inclusión de la movilidad académica dentro de los programas a ser financiados por el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), específicamente dentro de la dimensión de cohesión social que contempla este instrumento, que es el fondo unificado del que dispone el MERCOSUR para atender las asimetrías estructurales.

En términos de las perspectivas, si bien el GMC aprobó la creación de la UTE en el año 2013, hasta el momento no se ha puesto en funcionamiento. En cuanto al FOCEM, el mismo se encuentra en proceso de reestructuración, pero hasta la fecha no se vislumbra la posibilidad de incorporación de una línea específica para el financiamiento del SIMERCOSUR. Estas cuestiones afectan las posibilidades de la estrategia de movilidad académica para que dé un verdadero salto cualitativo y cuantitativo en términos de su impacto. Atentan contra la sostenibilidad de los programas y las posibilidades de poner en funcionamiento el SIMERCOSUR tal como fue concebido conceptualmente, de manera que pueda constituirse en una experiencia exitosa no solo para la subregión sino para toda América Latina y el Caribe y que potencialmente podría abrir nuevas posibilidades colaborativas y de diálogo con otras regiones del mundo, como Europa y Asia. Debe tenerse en cuenta que como política de integración regional el SEM tiene por delante el desafío de

posicionar la estrategia de movilidad, que ha sabido construir de manera gradual pero sostenida y con una mirada propia, no solo como un elemento circunscripto a la integración educativa, sino como uno que motoriza la integración de manera más integral y que opera como un dispositivo de desarrollo de las naciones para la región MERCOSUR en su conjunto.

No obstante, estas perspectivas y desafíos, la Comisión de Educación Superior sigue trabajando en el mejoramiento de la estrategia y el próximo paso será la incursión en formatos innovadores, que permitan dar también un salto cualitativo y dinámico a la propuesta de nuestra subregión.

Para concluir y a modo de reflexión final, el SEM ha construido de manera sostenida a lo largo del tiempo una estrategia propia y coherente con los postulados de la integración regional, con una mirada autóctona, mediante el rescate de conceptos y valores tan fundamentales para nuestra región como la solidaridad, la concepción de la Educación Superior como un derecho y un bien público, y la integración universitaria como un elemento fundamental de desarrollo y paz para nuestros pueblos.

Referencias bibliográficas

- Decisión CMC N° 07/91.
Decisión CMC N° 07/92. Plan trienal del Sector Educativo del MERCOSUR.
Decisión CMC N° 13/98. Plan trienal del Sector Educativo del MERCOSUR: 1998 – 2000.
Decisión CMC N° 15/01. Plan de Acción 2001 -2005 del Sector Educativo del MERCOSUR.
Decisión CMC N° 16/14. Plan de Funcionamiento del Sistema Integrado de Movilidad del MERCOSUR.
Decisión CMC N° 20/11. Plan de Acción del Sector Educativo del MERCOSUR 2011 – 2020.
Decisión CMC N° 21/17. Plan de Acción del Sector Educativo del MERCOSUR hasta 2020.
Decisión CMC N° 64/10. Plan de Acción para la conformación del Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR.
Decisión CMC N° 67/10. Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS).
Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe 2008.
Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe 2018.
Plan de Acción 2006 -2010 del Sector Educativo del MERCOSUR.
Resolución GMC N° 29/14. Unidad Técnica de Educación.